



Ayuntamiento De San Pelayo  
C.I.F.: P-4715000-H C.P.: 47129  
Plaza De La Constitución, 1

En San Pelayo a 30 de septiembre de 2015 se reúne la Corporación con Elisa Cerrillo del Barrio (María Ángeles Rodríguez Galindo no acude justificadamente), bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. Virginia Hernández Gómez y asistido por el Secretario D. Ramón Álvarez Fernández, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Es aprobada por la unanimidad de los reunidos.

#### **SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE ACTUACIONES DE LA CORPORACIÓN.**

La señora Alcaldesa propone que debido a una gestión más efectiva del Ayuntamiento éste tendrá su atención al público los lunes de 4 a 8 de la tarde. Es aprobado.

Asimismo propone que los plenos ordinarios se celebren los últimos lunes de cada trimestre lo cual también es aprobado.

A continuación se expresa en el sentido de que el próximo 1 de noviembre se efectuará una asamblea popular para ejecutar una revisión del balance de la gestión de la Corporación desde el inicio de la legislatura.

Comunica a los presentes que se intentará hacer una adecuación del despacho de la JAL para hacer las reuniones, bodas etc. ya que es más decoroso que en la oficina del Ayuntamiento que es preferentemente para temas administrativos y de trabajo, atención de los vecinos, etc. y no para otros temas que exigen un lugar más formal.

#### **TERCERO. GESTIÓN DEL AGUA.**

En cuanto al tema de la gestión del agua manifiesta que se han realizado diversas gestiones pero aún no se ha conseguido nada en concreto.

En la Confederación Hidrográfica se ha expuesto el problema y dicho organismo se ha manifestado en el sentido de que aunque técnicamente si sería posible realizar una nueva perforación no se atendería a la ley puesto que la ratio de personas en relación con el depósito es más que suficiente .



Ayuntamiento De San Pelayo  
C.I.F.: P-4715000-H C.P.: 47129  
Plaza De La Constitución, 1

El depósito suministra agua potable y no se contempla de ninguna manera su uso para temas agrícolas u otros tales como el regadío de huertas.

De acuerdo con lo expuesto debería ser la jal la que solucionara el problema.

Dado que dicho organismo no ha actuado en ningún sentido, será el Ayuntamiento el que convocará a los agricultores para llevar a cabo una reunión en la que se aporten ideas para solucionar el problema.

Está también el problema de que las tomas de agua de los agricultores para uso de herbicidas u abonos puede traer algún problema de contaminación del agua que es únicamente para uso humano.

Alguna otra idea es rechazada puesto que podría averiar la desnitrificadora colocada recientemente.

En cuanto a recoger agua del canal también es presentada y todas las ideas se estudiarán para llegar a un acuerdo que beneficie a todas las partes.

Cuestión incuestionable es que del depósito no se puede sacar el agua para otro uso que no sea el suministro de agua potable a domicilio, siendo ésta una de las funciones de las básicas que la Ley establece a los Ayuntamientos por lo tanto no se puede consentir que en algunas épocas se queden las casas sin agua.

La Alcaldesa hace hincapié de que dado que San Pelayo es un pueblo eminentemente Agrícola hará todo lo posible para facilitar a los agricultores una toma de agua eficaz y adecuada

A continuación se acuerda nombrar Juez de Paz sustituto a Carlos Crespo Tejeda, previos los trámites previos oportunos.

Se procede por ultimo a fijar los dos días que la ley obliga a los Ayuntamientos a señalar como festivos y que serán el 4 de junio, la fiesta del Santo Cristo del Suspiro y 16 de mayo como conmemoración de San Isidro ya que el 15 cae en domingo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo.**

**Y no habiendo mas asuntos por tratar la Señora presidenta dio por terminada la Sesión siendo las dieciocho horas del día treinta de septiembre de dos mil quince y de todo ello yo el Secretario Doy FE.**